
REQUISITOS PARA PROPUESTA DE TRABAJO

Solicitud de ingreso al registro de proveedores AYEX

Institutos

Octubre 2024

1. PROPUESTA DE TRABAJO

Se deberá presentar un documento que describa claramente:

- 1) Objetivos generales y específicos de la propuesta
- 2) Actividades o tratamientos a brindar.
- 3) Metodología y estrategias de intervención.
- 4) Modalidad de trabajo:
 - a) Tipo de discapacidad, trastornos, patologías
 - b) Franja etaria de la población
 - c) Frecuencia semanal por usuario
 - d) Formas de atención (grupal, individual). Indicar cantidad máxima de usuarios por cada actividad.
- 5) Conformación del equipo de trabajo:
 - a) Especialidad y lugar de formación de cada miembro del equipo.
 - b) Indicar si cuenta con personal administrativo.
- 6) Forma en que se resguardará la documentación de cada usuario.
- 7) Características del inmueble (ver anexos)

2. DISPOSICIONES GENERALES

- Se deberá cumplir con lo establecido en el [Reglamento de Ayudas extraordinarias](#) vigente.
- Junto con la propuesta de trabajo deberá presentarse toda la documentación descrita en el contenido del trámite *Registro de Proveedores de Ayuda extraordinaria – Institutos*, publicado en la página web del BPS.
- La Unidad de Discapacidad estudiará los documentos presentados.
- De resultar de interés de acuerdo con el objetivo de la AYEX, el BPS podrá visitar el local para verificar que las instalaciones y equipamientos sean adecuados a la propuesta.
- De aceptarse el proyecto la Unidad de Discapacidad determinará la clasificación interna de BPS (clínica, talleres, centro educativo, etc.)
- Cumplidas todas las etapas para la habilitación de la institución, se le asignará un número de proveedor.

3. ANEXOS

CONSIDERACIONES SOBRE EL INMUEBLE

- El inmueble debe ser de uso exclusivo y acorde al proyecto presentado dentro del horario de funcionamiento.
- Deberá cumplir con lo establecido en materia de accesibilidad en la Ley N° 18.651 Cap. IX y su reglamentación.
- Deberá cumplir con los criterios y requisitos generales establecidos en la Norma UNIT 200:2014.
- Contar con las medidas de seguridad contra incendios establecidas por bomberos, las cuales estarán indicadas en el plano del edificio.
- Se deberá contar con interruptor diferencial, conexión a tierra.
- Contar con cartel en el exterior del local que contenga el nombre de la institución y los servicios que ofrece. No podrán usarse enunciados tales como “convenio con BPS” o “auspicio BPS”.

ACCESIBILIDAD

Accesibilidad de las personas al entorno edificado – Niveles de accesibilidad recomendados (Extraído de GUIA UNIT 200)

A.3.4. Escaleras adecuadas

Se recomienda que una escalera cumpla con los siguientes requisitos, para que se considere adecuada:

- Tenga un ancho útil de paso de 1,20 m como mínimo.
- Tenga escalones con una huella mínima de 0,28m y una contrahuella máxima de 0,18m.
- Tenga como máximo 12 escalones sin descanso intermedio
- Tenga pavimento antideslizante en las huellas y no presente salientes ni discontinuidad con las contrahuellas.
- Disponga de pasamanos que puedan ser utilizados en ambos sentidos de la circulación, colocados a una altura entre 0,90m y 0,70m medidos desde el pavimento hasta el eje de sección, con diseño que permita el buen desplazamiento de la mano, sección igual o funcionalmente equivalente a la de un tubo de 0,035m a 0,05m de diámetro, separado como mínimo 0,05m de los paramentos laterales, prolongado 0,30m mas allá de los extremos de cada tramo y con punto de inflexión que coincida con el inicio de cada tramo.
- Tenga protegidos los espacios con altura inferior a 2,10m bajo las escaleras, de modo de evitar accidentes.

A.3.5 Rampas adecuadas

Se recomienda que una rampa cumpla con los siguientes requisitos, para que se considere adecuada:

- Tenga un ancho útil de paso de 0,90m como mínimo.
- Tenga pendientes longitudinales máximas de 12%.
- Tenga pavimento firme, antideslizante y sin accidentes.
- Tenga longitud máxima de 15m por tramo.
- Disponga de un elemento de protección lateral de 0,05m de altura sobre el pavimento, cuando entre la rampa y la zona adyacente haya un desnivel igual o superior a 0,10m.
- Disponga de pasamanos que puedan ser utilizados en ambos sentidos de la circulación, colocados a una altura entre 0,90m y 0,70m medidos desde el pavimento hasta el eje de sección, con diseño que permita el buen desplazamiento de la mano, sección igual o funcionalmente equivalente a la de un tubo de 0,035m a 0,05m de diámetro, separado como mínimo 0,05m de los paramentos laterales, prolongado 0,30m más allá de los extremos de cada tramo y con punto de inflexión que coincida con el inicio de cada tramo.
- Tenga protegidos los espacios con altura inferior a 2,05m bajo las escaleras, de modo de evitar accidentes.

A.3.6 Ascensor adecuado

Se recomienda que un ascensor cumpla con los siguientes requisitos, para que se considere adecuada:

- Tenga una dimensión mínima de cabina de 1,40m medida en el sentido del acceso y de 1,10m medida en el sentido perpendicular.
- Disponga de pasamanos en todas las paredes de la cabina colocados a una altura aproximada de 0,90m.
- Tenga las botoneras de rellano y de cabina colocadas entre 0,90m y 1,20m de altura (medida a eje de botones).
- Tenga indicado en relieve o en Braille en el lado izquierdo del botón correspondiente, la numeración de las botoneras.

A.3.8. Servicios higiénicos adaptados:

Se recomienda que un servicio higiénico cumpla los siguientes requisitos, para que se considere adaptado:

- Tenga puertas con un ancho mínimo de paso de 0,80m con giro de apertura y cerradura hacia el exterior (de no poder realizar la adecuación se permite que sea corrediza, plegable o incompleta).
- Tenga un espacio de giro y maniobra de 1,20m de diámetro como mínimo con una altura de 0,70m desde el nivel del piso.
- Tenga un espacio lateral al inodoro, de dimensiones mínimas 1.20m x 0,80m con una altura mínima libre de 2,05 que permita la transferencia de la persona al artefacto sanitario.
-

- Tenga un espacio de aproximación frontal al lavatorio de 0,80m de ancho, 0,85m de longitud y 2,05m de altura. El lavatorio no disponga de pedestal o mobiliario inferior que dificulte el acercamiento de una persona usuaria de silla de ruedas.
- Tenga un dispositivo para suministro de agua (tipo ducha "teléfono") al alcance desde el inodoro.
- Disponga de una barra de apoyo firme lateral al inodoro, ubicada en el lado opuesto al espacio de acercamiento a una altura entre 0,70m y 0,75m medida desde el suelo, que permita asirse con fuerza a una persona usuaria de silla de ruedas que efectúa una transferencia lateral. Puede disponer de otra barra de apoyo lateral hacia el espacio de acercamiento, pero esta ha de ser rebatible para permitir la transferencia.
- Tenga los accesorios o mecanismos de accionamiento colocados a una altura no superior a 1,40m ni inferior a 0,40m medidos desde el suelo.
- Los grifos y las manijas de las puertas se accionen mediante mecanismos de presión, palanca o automáticos.
- Tenga pavimento no deslizante estando seco o húmedo.
- Disponga de clara señalización visual y táctil que indique si es para hombres o mujeres.

***Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas accesibles.
(Extraído de GUIA UNIT 973)***

- La luz libre mínima de paso de la puerta debe ser de 0,80m.
- La altura mínima libre de la puerta debe ser de 2,05m.
- Las puertas que vinculan locales accesibles, deben tener una superficie mínima de aproximación de 1,10m x 1,10m.
- Los umbrales no deben tener una altura superior a 2cm. y deben ser biselados o redondeados con la menor pendiente posible.
- Herrajes. Las puertas deben poder abrirse con un único movimiento a través de un accionamiento de tipo palanca, con un diseño que evite el deslizamiento de la mano.
- El herraje debe disponerse a alturas comprendidas entre 0,80m y 1m con respecto al nivel de piso terminado.
- Deben disponer de un sistema de cerradura que permita su apertura desde el exterior en un caso de emergencia.

**SALAS DE PSICOMOTRICIDAD
(Extraído de EUTM - UDELAR)**

Características de la sala

- Dimensiones 3 m x 5m aprox.
- Luminosa y ventilada.
- La superficie del piso debe permitir realizar deslizamientos.
- Debe ofrecer la posibilidad de realizar grandes desplazamientos, deslizamientos, salto en profundidad, trepar, balanceos, caídas, arrastres,

construir-destruir con los elementos de poliuretano, jugar con su imagen en el espejo, transformarse y transformar el ambiente (telas, disfraces), descargar-crear por medio del sonido, desarrollar juegos con pelotas (equilibrio, coordinación).

Materiales mínimos recomendados:

- 1 espejo amurado de 2m x 1,5m aprox.
- Prismas de poliuretano de alta densidad (60cm x 40cm x 30cm).

- Colchón de dos plazas
- 2 colchones de una plaza
- 2 colchonetas de 60 cm x 140 cm.
- Espaldar (medida deseable de 2,2 m de alto).
- Juego de maderas para construir piezas de tamaños proporcionales.
- Pelota gigante
- Pelotas livianas de diferentes tamaños
- Cuerdas
- Juegos (ejemplo: cocinita, muñecas, animales, doctor)
- Materiales de percusión (ejemplo: tambor, xilofón, toc-toc)

Otros:

- Cuña de poliuretano de alta densidad (100 cm x 50cm x 50 cm).
- Cilindro de poliuretano de alta densidad (60 cm de alto x 25 cm de radio).
- Tablón de madera con enganche al espaldar para deslizamientos de 200 cm x 25 cm.
- Hamaca para balanceo
- Anillas
- Almohadones